

## 2. ENFOQUE METODOLÓGICO ADOPTADO Y ORIGEN DE LOS DATOS UTILIZADOS

La Evaluación Intermedia está reglamentada según disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999, que determina en qué medida las actuaciones cofinanciadas están alcanzando sus objetivos, detectando las dificultades que se planteen y proponiendo las medidas correctoras necesarias para lograr una mayor eficacia.

El proceso de evaluación se ha reforzado en el actual periodo de programación con la publicación por parte de la Comisión Europea del documento de trabajo nº 8 “*La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales*”, el cual sienta las bases para unas mayores exigencias en la calidad de los Informes de Evaluación y en el respeto de las orientaciones metodológicas de la Comisión.

Por su parte, la Evaluación Intermedia del actual Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 1 (en adelante MCA) como síntesis de las evaluaciones intermedias de los programas que lo integran, ha planteado la necesidad de que el proceso de evaluación intermedia del conjunto de programas operativos enmarcados en el MCA se desarrolle de forma armonizada y coordinada, por lo que el equipo evaluador del MCA ha definido un marco común de trabajo para los equipos evaluadores de cada uno de los programas integrantes del MCA, diseñando canales operativos de comunicación entre ellos. Esta empresa ha elaborado una guía metodológica que establece una metodología común y unos requerimientos de información mínimos para llevar a cabo la evaluación del MCA.

La metodología establecida a nivel normativo, la guía metodológica que la empresa evaluadora del MCA ha ido elaborando a lo largo del proceso evaluativo y el pliego de condiciones técnicas para la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Cantabria a cuyo cumplimiento esta empresa evaluadora (S&F en adelante) se ha comprometido con el Gobierno de Cantabria, han sido las bases para la elaboración de este Informe de evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Cantabria.

### *Ámbito Territorial y funcional*

Este Informe de evaluación intermedia tiene como ámbito territorial la Comunidad Autónoma de Cantabria y se refiere al conjunto de actuaciones financiadas por los fondos FEDER, FSE y FEOGA-O incluidas en el Programa Operativo Integrado de Cantabria, correspondiente al periodo de ejecución de los años 2000, 2001 y 2002.

### *Instrumentos utilizados*

Para la elaboración de este Informe se han empleado diversos instrumentos en cada una de las fases del proceso de evaluación que pasamos a distinguir y detallar a continuación:

El establecimiento de dichas fases y los instrumentos de evaluación correspondientes han sido definidos de antemano en gran medida por parte de la empresa evaluadora del MCA y completados por parte de S&F con el fin de abarcar aspectos concretos y específicos del PO de Cantabria.

Estos aspectos específicos del PO de Cantabria que era necesario integrar en el Informe de evaluación han sido consensuados entre S&F y los responsables a nivel regional de cada uno de los Fondos, con el fin de detectar aspectos que la metodología propuesta para el MCA no contemplaba.

Los instrumentos empleados en cada una de las fases de evaluación se detallan a continuación:

### 0. TRABAJOS PREVIOS:

1. Estudio de documentación disponible
2. Reuniones de puesta en marcha tanto con los evaluadores del MCA como con los responsables de cada Fondo a nivel regional con el fin de sentar las bases del proceso de evaluación.

## 1. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

Para el estudio de la vigencia de la evaluación previa y de la programación se han estudiado en profundidad los documentos de Programación (PDR, POIC y Complemento) y demás documentos nacionales, regionales y comunitarios relacionados con su contenido (MCA Objetivo 1, Reglamentación comunitaria, PNAEs, Planes sectoriales regionales (Ej. Plan de Innovación tecnológico de Cantabria), Plan de Igualdad de Oportunidades de Cantabria etc).

Así mismo se ha utilizado al máximo el sistema estadístico nacional:

*Instituto Nacional de Estadística*

*INE- Directorio Central de Empresas (DIRCE)*

*INE- Encuesta de Población Activa (EPA)*

*INE- Contabilidad Regional de España (CRE)*

*INE- Agricultura*

*INEM*

*Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*

*Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras*

*Ministerio de Economía. Secretaría de Estado de Comercio y Turismo; Dirección General de Política de la PYME.*

*Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Encuesta de coyuntura laboral, Anuario de estadísticas laborales, Observatorio permanente de Inmigración)*

*Ministerio de Agricultura*

*Consejería de Educación y Juventud. Gobierno de Cantabria*

*Instituto de Estudios Turísticos (IET)*

*Cámara de Comercio de Cantabria*

*Asociación para la Investigación de medios de Comunicación. Estudio General de medios*

Y Sistema estadístico regional (Servicio de Estadística General del Gobierno de Cantabria) para ofrecer una imagen fiel de la evolución socioeconómica de la región en el periodo objeto de estudio.

En tercer lugar, S&F lleva a cabo un seguimiento continuo y actualizado de la realidad de esta región a través de prensa (*Diario Montañés* y *Crónica de Cantabria*) y otros estudios y publicaciones:

Publicación bimensual “Cantabria empresarial”: editada por CEOE-CEPYME

“Informes de coyuntura Industrial de Cantabria”: Editado por Cámara de Cantabria.

“La Economía de Cantabria! : perspectiva mensual de Cantabria”: editado por Gobierno de Cantabria

Las diversas entrevistas mantenidas con los diferentes coordinadores, y gestores de los Fondos han servido igualmente para completar esta visión, analizando si el análisis DAFO y la estrategia de desarrollo propuesta siguen vigentes en la actualidad.

## 2. ARTICULACION INSTITUCIONAL

En este apartado tratamos de analizar principalmente los siguientes aspectos:

- Adecuación de las competencias establecidas en materia de gestión y ejecución.
- Mecanismos de coordinación
- Adecuación de circuitos financieros
- Sistemas de control
- Dotación de recursos materiales y humanos
- Aplicación de criterios de selección de proyectos
- Sistemas de información y publicidad
- Análisis del sistema de seguimiento
- Participación de agentes socioeconómicos
- El papel de la evaluación intermedia

Estas valoraciones se han realizado principalmente en base a las entrevistas realizadas a los diferentes niveles de la Administración que participan en la gestión del PO y que nos ha aportado su visión sobre tales aspectos.

Así mismo se ha analizado la normativa comunitaria al respecto con el fin de contrastar la adecuación de la realidad a la misma.

Igualmente se han consultado los Informes anuales y actas de los Comités de seguimiento que aportan una información muy valiosa.

Por último con relación a las valoraciones sobre el sistema de seguimiento nos hemos familiarizado con las aplicaciones informáticas F2000 y SSU con el fin de contrastar las informaciones y valoraciones que se nos han transmitido a través de las entrevistas.

### 3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

En lo que respecta a la información financiera y de ejecución física la empresa evaluadora del MCA ha proporcionado la información disponible en F2000 y aplicación SSU para las actuaciones enmarcadas en el FSE, que ha servido de base en esta fase.

Dicha información se ha presentado en el formato propuesto por la empresa evaluadora del MCA.

Para completar y actualizar esta información se ha contado con la Dirección General de Economía con relación a las actuaciones cofinanciadas con FEDER, la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Pesca con relación a las actuaciones del FEOGA-O y la Dirección General de Trabajo en lo que se refiere a las actuaciones del FSE.

Así mismo se han comentado con dichos organismos el grado de eficacia y eficiencia del Programa, el grado de ejecución de los indicadores de reserva de eficacia, analizando igualmente las desviaciones financieras.

En relación con la valoración de resultados de tipo cualitativo se han seguido en la medida de lo posible las guías metodológicas propuestas en el marco de las reuniones de la evaluación del MCA, específicas para cada fondo. El éxito de las actuaciones y en la obtención de los resultados propuestos en las guías metodológicas ha requerido un esfuerzo importante en cuanto a trabajo de campo, que ha dependido en gran parte de la colaboración de los diferentes agentes implicados y de la disponibilidad de la información necesaria. Esta fase es la que ha ocasionado mayores problemas, siendo muy dispares los resultados obtenidos en función de los factores mencionados anteriormente.

Los instrumentos fundamentales que se han empleado han sido el análisis directo de proyectos concretos que han aportado ejemplos de buenas prácticas en unos casos o ejemplos de baja ejecución financiera o baja eficiencia en otros, así como una visión territorial o sectorial en otros casos. Para ello se han realizado entrevistas directas a los beneficiarios, gestores de los proyectos y estudio directo de los expedientes.

Igualmente se ha recurrido a otros instrumentos como encuestas, entrevistas y mesas redondas, éstas últimas fundamentalmente en el marco de las actuaciones del FSE.

Las encuestas se han llevado a cabo a beneficiarios finales de las actuaciones, para las siguientes medidas:

Medida 1.2: Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

Medida 7.3: Inversiones en explotaciones agrarias

Medida 7.4: Instalación de jóvenes agricultores

Medida 41.15: Proporcionar alternativas educativas enfocadas en el mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria.

Medida 42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Medida 43.2: Asegurar el nivel de competencias de los trabajadores.

Medida 45.16:Mejorar la empleabilidad de las mujeres

Respecto a la fórmula de cálculo utilizada, se han utilizado técnicas sencillas de muestreo en poblaciones finitas. La ficha técnica del muestreo aleatorio simple es la siguiente:

Error de muestreo del 0,035, un nivel de significación del 0,95 y bajo la hipótesis de una probabilidad de éxito del 0,4.

En cuanto a las entrevistas, al margen de las entrevistas llevadas a cabo en el apartado de Articulación Institucional (en este apartado se describen las personas que han sido objeto de entrevista), se han llevado a cabo entrevistas fundamentalmente a centros colaboradores de formación de la Dirección General de Trabajo y a este mismo organismo.

Medida 42.6	D. Victor Diez Tomé. JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN Y PROGRAMAS EUROPEOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA: Responsable de la Dirección General de Trabajo de la gestión de toda la formación ocupacional del Plan FIP y de todos los cursos correspondientes al POIC D.ña. PAZ NOZAL ASENJO. Coordinadora de Formación del Ayuntamiento de Astillero. Centro colaborador de Formación de la Dirección General de Trabajo
Medida 44.10 y 44.11	Dña.Maria Angeles Martínez Santamaria, Directora territorial Fundosa social Consulting FUNDOSA: Entidad sin ánimo de lucro que pertenece a la Fundación ONCE. Ambito exclusivo: empleo y formación a discapacitados en desempleo Dña. Maria Angeles Sopena. Directora de Formación y Empleo de FUNDIS (Fundación Cantabra para la incorporación social): Adscrita a la Consejería de sanidad, Consumo y Bienestar social del Gobierno de Cantabria
Medida 42.7	D. AMBROSIO ESCANDON Secretario de Formación de CCOO y Director de FOREM: (Fundación Formación y empleo) órgano de ejecución en formación de CCOO
Medida 42.8	D. JULIO FERNANDEZ DEL BARRIO Director Centro Colaborador privado IEFE Instituto europeo de formación y empleo
Medida 43.2	ISABEL CUETO: técnico del servicio de documentación y formación de la Cámara de Cantabria, centro colaborador del Gobierno de Cantabria

En cuanto a las mesas redondas, se han organizado tres en el marco de las medidas de FSE. En éstas han participado básicamente representantes de los mismos organismos que han sido objeto de entrevista, a los que se han sumado alumnos beneficiarios finales de los cursos de formación cofinanciados por FSE a través del POIC. Las medidas que han sido objeto de mesa redonda han sido las siguientes:

Mesa redonda 1: Medida 46.6, Medida 42.7 y 42.8

Mesa Redonda 2: Medida 43.2

Mesa Redonda 3: Medida 44.10 y 44.11.

Precisamos que a efectos de presentación de resultados y comparación entre ejes se ha considerado el Eje IV como la suma de los 5 Ejes que lo componen:

Eje 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Eje 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Eje 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA ADAPTABILIDAD

Eje 44. INTEGRACION EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Eje 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

#### 4. INCIDENCIA E IMPACTO

En esta fase se ha acudido fundamentalmente al sistema estadístico y nacional. Así mismo se ha dispuesto de la información de indicadores de contexto de FSE que aparece en los Informes Anuales y que ha sido

actualizada. En relación al apartado relativo a la incidencia sobre la Estrategia Europea para el Empleo e incidencia sobre el desarrollo rural se han seguido las guías metodológicas propuestas y consensuadas en las reuniones de evaluación del MCA.

## 5. PRIORIDADES HORIZONTALES

Para la realización del estudio sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades se ha contado con una guía metodológica presentada y consensuada en las reuniones para la evaluación del MCA.

Con el fin de conseguir el mayor ajuste a la misma y conseguir los objetivos propuestos, se han empleado varios instrumentos:

- Entrevista con el órgano garante en la Comunidad Autónoma en materia de igualdad de Oportunidades (Dirección General de la Mujer) con el fin de que aportara su visión y propuestas para la integración de dicho principio a todos los niveles.
- En todas las entrevistas y encuestas que se han llevado a cabo tanto a gestores y coordinadores como a beneficiarios finales se les ha consultado específicamente sobre esta materia.
- Estudio de los documentos de programación e Informes anuales, con el fin de evaluar el grado de integración de dicho principio.

Con relación al principio de respeto al medio ambiente se han empleado los siguientes instrumentos de evaluación:

- Estudio de los documentos de programación e Informes anuales.
- Entrevistas con los órganos responsables en materia de medio ambiente a nivel regional (Consejería de Medio Ambiente).
- Estudio de proyectos concretos con el fin de elaborar una Base de Datos.
- Consulta específica sobre el grado de integración de dicho principio en todas las entrevistas y encuestas que se han llevado a cabo en el marco de todos los fondos objeto de evaluación.

Finalmente en un último apartado se han tratado de incluir las conclusiones que se derivan de todo el proceso de evaluación y las recomendaciones que consideramos oportunas con el fin de lograr una mayor eficacia en la ejecución y gestión del Programa Operativo Integrado de Cantabria.

Con relación a la valoración final de los instrumentos utilizados se puede concluir que en general los órganos responsable de la gestión del POIC nos han facilitado la documentación necesaria para llevar a cabo el trabajo de evaluación y el grado de colaboración por parte de la Administraciones implicadas en la gestión a la hora de llevar a cabo las entrevistas ha sido positiva. Únicamente han existido ciertos problemas, en cuanto a retraso en el envío de información para llevar a cabo encuestas en determinadas medidas, que han sido finalmente solucionados. Por otro lado la información financiera ha sido proporcionada por parte del equipo evaluador del MCA. Esta información ha sido comparada en muchos casos con los propios gestores de las medidas del POIC, con el fin de corregir algunos errores que se han detectado. Estos órganos gestores han colaborado en todo momento con el fin de llegar a plasmar en el informe los datos rigurosos y actualizados.

La utilización de todos los instrumentos metodológicos descritos anteriormente han permitido desarrollar las diferentes tareas de evaluación que se planteaban en el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato al que esta Consultoría se ha adherido.